

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JEMOUVE C.LTDA., celebrada el día 10 de marzo de 2015.**

En la ciudad de General Villamil , a los diez días del mes de marzo de 2015, a las once horas, en el km 2 Via Data Playas, de esta ciudad de Playas , se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JEMOUVE C.LTDA.**, a saber: señor Jean Marie Moullet Bouschung , por sus propios derechos, propietario de 9.998 acciones; el señor Jean Luc Moullet en representación de la srta. Gighilola Cecilia Moullet Vélez , por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción y la sra. Dolores Galud Velez Hinojosa Vélez, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor Jean Marie Moullet Bouschung y actúa como Secretario Ad-hoc de la junta . Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 400,00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2012;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012;**
- 3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012 y distribución de utilidades;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2013.**

**PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2012.**

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. El informe de Gerente que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de Gerente de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2012.

**SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012.**

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012.

**TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012 y distribución de utilidades.**

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban el *juego completo de estados financieros* en su totalidad. En cuanto a las utilidades del ejercicio económico 2012, ésta Junta resuelve que transfieran en su totalidad al fondo de reserva legal.

**CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2013.**

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2013. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad la reelección del ing. Homero Ordoñez Jaramillo como Comisario Principal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la presenta acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 10 de marzo del 2015.

  
**Jean Marie Moullet Bouschung**  
Gerente - Secretario Ad-hoc de la Junta